

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 161 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO LA INTERPELACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA, DR. OSCAR A. NOTO, PARA EL DÍA 24 DE MAYO A LAS 18:00 HS.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 19/05/05

Girado a la Comisión 5  
Nº: \_\_\_\_\_

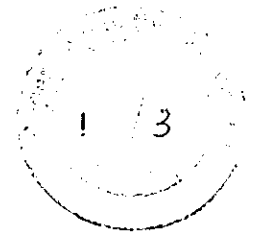
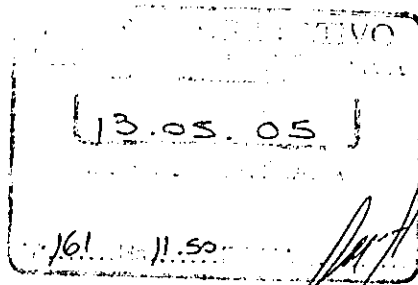
Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



"1904 -2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ushuaia, 13 de mayo de 2005

Señor Presidente:

En ocasión de hacerse presente en la Legislatura, apenas asumido en el cargo, el actual Sr. Ministro de Salud de la Provincia, Dr. Oscar Noto, manifestó su firme compromiso de resolver en un plazo perentorio las situaciones más urgentes que complican gravemente el funcionamiento de los Hospitales públicos.

Hemos mantenido un prudente y respetuoso silencio, confiados en que las gestiones conjuntas entre las distintas áreas gubernamentales permitirían salvar las falencias detectadas y admitidas públicamente por el propio Ministro, en el área de provisión de insumos hospitalarios y de aparatología médica.

Independientemente de ello, existe un conflicto sin resolver hasta la fecha relacionado con la problemática salarial de los profesionales del sistema estatal de Salud.

No es propósito del requerimiento que vamos a formular, determinar en la figura del actual Ministro de Salud ni de sus colaboradores, ni tan siquiera en otros funcionarios gubernamentales, las responsabilidades individuales.

No obstante, es indiscutible que como colaboradores directos y ejecutores de las políticas que determina el Gobernador, deben responder políticamente por sus acciones y eventuales omisiones en la gestión gubernamental.

Es imposible soslayar a esta altura de la actual gestión gubernamental la falta de rumbo y de objetivos definidos para el funcionamiento de los efectores estatales de la Salud. Antes bien podríamos interpretar que se trata de una tarea deliberada, destinada a seguir deteriorando de manera definitiva, lo que otrora fuera motivo de orgullo para los fueguinos: los Hospitales estatales.

No es posible interpretarlo de otra manera, a partir de los cuantiosos recursos con los que cuenta la actual administración y el tiempo transcurrido desde el 10 de enero de 2004.

Vale la pena recordar las promesas planteadas desde el inicio de la gestión, en el sentido de jerarquizar y fortalecer al sector estatal de la salud, tan deteriorado en relación con los efectores privados. Nada de esto ha ocurrido.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



“1904 -2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

Sospechamos de un velado e inconfesable desprecio por los profesionales que han acumulado años de experiencia en la atención de nuestros habitantes y sus patologías sanitarias y un intento de someterlos a condiciones inadecuadas de trabajo. No podemos, y debemos confesarlo, desprender éstas actitudes de lo ocurrido en otra área, la Dirección de Aeronáutica, íntimamente ligada a la Salud de todos, cuando se desplazó, sin fundamento alguno, a extraordinarios profesionales cuya formación fue financiada por todos los fueguinos.

No se trata de circunstancias aisladas, se trata de un deliberado modo de encarar la gestión gubernamental, cuyas consecuencias gravosas, solo el tiempo podrá demostrar.

No es ocioso recordar, por último, la urgencia que requiere la toma de medidas integrales que reparen cuanto antes el panorama descrito, y para ello, la Legislatura no puede estar ausente.

Por esta razón solicito el acompañamiento de mis pares al presente pedido de interpelación.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

3 13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

**Artículo 1º:** Interpelar al Sr. Ministro de Salud de la Provincia, Dr. Oscar Armando Noto, en los términos previstos en el artículo 140 de la Constitución Provincial, el día 24 de mayo a las 18.00 hs. del corriente año, a fin de que brinde un pormenorizado informe sobre el sistema estatal de Salud de nuestra Provincia, acciones ejecutadas desde su asunción y hasta la fecha y previsiones para la normalización definitiva del funcionamiento y abastecimiento de los Hospitales de Tierra del Fuego.

**Artículo 2º:** De forma.